

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Simulación Molecular por la Universidad Internacional de Andalucía y Universidad de Huelva

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.


2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Internacional de Andalucía, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4316581
Denominación del Título	Máster Universitario en Simulación Molecular
Universidad	Universidad Internacional de Andalucía
Centro	21004522 Facultad de Ciencias Experimentales 41015548 Oficina de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	Universidad de Huelva
Rama de Conocimiento	Ciencias

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación:R2U2TC8Y8TRHLDGTKC4LDBMYQ4HL99. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TC8Y8TRHLDGTKC4LDBMYQ4HL99	PÁGINA	1/10
			

1. Información pública disponible

Satisfactorio

En el Informe de Seguimiento de fecha 11.07.2019 se estableció un listado detallado sobre la naturaleza de la información disponible en la web del título que era acorde con la memoria verificada, información disponible en la web del título que era diferente respecto de la información que aparece en la memoria verificada (afectaba a la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos y al número de plazas de nuevo ingreso: en la memoria aparecen 30 plazas ofertadas, 10 en la Universidad de Huelva y 20 en la Universidad Internacional de Andalucía. Sin embargo, en la web aparecían 15 plazas ofertadas en la Universidad de Huelva y 20 en la Universidad Internacional de Andalucía). Además, en dicho informe de seguimiento se identificaba el tipo de información de la memoria que no estaba publicada en esas fechas en la web. En base a las discrepancias y ausencias de información identificadas, se recomendó revisión y mejora de la página web del título.

En el Informe de Seguimiento con fecha 31.06.2020 se establece una valoración "Mejorable" para este criterio en tanto que se atienden recomendaciones que determinaban la inclusión en la web de la información que faltaba, así como publicar en consonancia con la información de la memoria los aspectos relativos a las plazas ofertadas de nuevo ingreso y la normativa sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos. Sin embargo, en este informe se destacó que quedaba pendiente la publicación de información sobre indicadores del título, de manera que se establecieron recomendaciones para incluir en la web del máster la información relativa a dichos indicadores y además se recomendó publicar en la página web del Máster las actas o en su caso los acuerdos adoptados, de las reuniones de la CGC con las fechas, los temas tratados y los principales acuerdos adoptados.

Durante el proceso de seguimiento realizado en 2022 se constata que la página web recoge datos sobre indicadores del títulos para los cursos 18/19,19/20 y 20/21. Por tanto, esta recomendación ha sido atendida. Asimismo, la recomendación sobre la publicación de actas/acuerdos ha sido también atendida y dichos documentos aparecen vinculados a la pestaña de Sistema de garantía vinculada a la web que contiene la información del programa dentro de la web oficial del Máster.

En el Autoinforme, los responsables del Máster indican cómo han atendido cada una de las recomendaciones. De forma general, se han resuelto.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Insuficiente

En el Autoinforme y el Informe de Seguimiento con fecha 31.06.2020 se confirma que evidencias previas dejaban claro que la comisión del título no se había reunido en ninguna ocasión durante el curso 18-19.

Durante el curso 2020-2021, la CGC del título se reunió en dos ocasiones para abordar diferentes aspectos relacionados con aspectos académicos del título (modificación de los criterios de admisión y modificación de la descripción del plan de estudios), así como una modificación que finalmente no se pudo llevar a cabo debido al cambio normativo relativo al RD 822/2021 de 28 de septiembre. En la segunda reunión de la CGC, que tuvo lugar el 13 de septiembre de 2021, tras la aprobación correspondiente en la Comisión Académica del Máster, se revisaron y aprobaron todas las guías docentes del título. En particular, no se presentó queja alguna ni sugerencias reseñables que hayan obligado a su convocatoria. Los responsables del programa formativo actúan según normativa y cuentan con la información que genera el SGC, pero no hay documentos que permitan la trazabilidad del proceso a la hora de analizar resultados y tomar decisiones en base a ellos que contribuyan a la mejora del título.

Código Seguro de Verificación:R2U2TC8Y8TRHLDGTKC4LDBMYQ4HL99. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TC8Y8TRHLDGTKC4LDBMYQ4HL99	PÁGINA	2/10
			

Para mejorar y facilitar el funcionamiento de la Comisión se abrió un espacio en la Plataforma virtual de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) al que se dio acceso a los miembros de la Comisión. Se puso a disposición de los integrantes diverso material relacionado con encuestas de satisfacción, modelo de plantilla de seguimiento a cumplimentar, definiciones de indicadores CURSA, etc. Los responsables del Máster no hacen una valoración del uso y aplicabilidad de dicha plataforma.

No se han emprendido acciones en el plan de mejora en base a la información que ofrece el SGC (sólo cuentan con un plan de mejora de 2019 que tiene la fecha de 20/02/2020 como fecha de revisión, y en él, no hay ninguna actuación encaminada al análisis valorativo del funcionamiento del programa).

Se ha hecho un esfuerzo por recoger los indicadores del título desde el curso 18-19, pero no se ha realizado análisis detallado de los mismos.

Existe un espacio en la Plataforma virtual de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) al que se dio acceso a los miembros de la Comisión, pero no hay documentos ni protocolos habilitados para la monitorización/trazabilidad del uso y aplicabilidad de la misma.

No se ha podido encontrar información sobre encuestas a empleadores y egresados.

En el informe de Seguimiento con fecha 31.06.2020 se establecieron diversas recomendaciones de las cuales no se ha dado respuesta a ninguna de ellas tal y como se puede concluir del autoinforme y de la documentación disponible en la web oficial del título. Las recomendaciones que se realizaron en el informe de seguimiento del 2020 son:

- Se recomienda emprender acciones de mejora para incrementar la participación de todos los agentes implicados en las encuestas de satisfacción.
- Se recomienda analizar de manera detallada los resultados de los diferentes procedimientos (indicadores) que forman parte del SIGC, incluyendo un análisis profundo y valoración de los mismos. Ello permitirá obtener información sobre el Máster, identificando fortalezas y debilidades, que posteriormente será utilizada para la toma de decisiones y mejoras.
- Se recomienda realizar un análisis sobre el uso y aplicabilidad de la plataforma virtual de la UNIA.
- Se recomienda seguir incidiendo en acciones encaminadas a mejorar la coordinación entre ambas universidades para mejorar el intercambio de información, en particular de las tasas e indicadores de resultados.
- Se recomienda garantizar el funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad. Se debe contar con evidencias que recojan el análisis del Título y la toma de decisiones.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar de manera detallada los resultados de los diferentes procedimientos (indicadores) que forman parte del SIGC, incluyendo un análisis profundo y valoración de los mismos. Ello permitirá obtener información sobre el Máster, identificando fortalezas y debilidades, que posteriormente será utilizada para la toma de decisiones y mejoras.

Se recomienda realizar un análisis sobre el uso y aplicabilidad de la plataforma virtual de la UNIA.

Se recomienda seguir incidiendo en acciones encaminadas a mejorar la coordinación entre ambas universidades para mejorar el intercambio de información, en particular de las tasas e indicadores de resultados.

Se recomienda garantizar el funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad.

Se recomienda emprender acciones de mejora para incrementar la participación de todos los agentes implicados en las encuestas de satisfacción.

Código Seguro de Verificación: R2U2TC8Y8TRHLDGTKC4LDBMYQ4HL99. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TC8Y8TRHLDGTKC4LDBMYQ4HL99	PÁGINA	3/10
			

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe contar con evidencias que recojan el análisis del Título y la toma de decisiones.

Se debe contar con un procedimiento para la recogida de la satisfacción de los empleadores.

3. Proceso de implantación del Título

Satisfactorio

Según se confirma en el Autoinforme, y en el informe de Seguimiento con fecha 31.06.2020, la dinámica general del título es la esperada. Los responsables del Máster indican que el desarrollo de la docencia del Título se ha llevado a cabo de acuerdo a la estructura indicada en la Memoria de verificación (de acuerdo a la terminología utilizada en España, corresponde a la denominación genérica "a distancia"). Para ello los alumnos cuentan con la tecnología Adobe Connect, disponible en el Campus Virtual de la UNIA, con el Espacio de Enseñanza Virtual de la UNIA (Moodle), y el acceso al Centro de Supercomputación de Galicia (CESGA), con el que las universidades participantes han firmado un convenio para que tanto alumnos como profesores tengan acceso a su infraestructura. Desde este punto de vista, y dado que se trata de una modalidad de impartición de clases completamente diferente, es importante destacar y remarcar que la planificación y el desarrollo de la docencia impartida se desarrollaron con total normalidad. En el Autoinforme no se identifican incidencias importantes en el desarrollo del plan de estudios en cuanto a aplicación de contenidos, sistemas de evaluación, metodologías y actividades formativas. Tan solo se identifican algunas quejas por parte del alumnado referidas a la carga de trabajo relacionadas con la realización de problemas y trabajos, así como la realización excesiva de pruebas escritas de algunas asignaturas. Una vez detectado el problema, el Director de Título se ha venido reuniendo periódicamente con los diferentes coordinadores de módulos del Máster y con el profesorado involucrado en todas las asignaturas, velando por la correcta asignación de horas de trabajo que los alumnos deben dedicar para superar las diferentes asignaturas. Desde entonces, y particularmente durante el curso 2020-2021, dicho problema se ha solucionado satisfactoriamente. El grado de satisfacción del alumnado y el profesorado para con el título ha mejorado con el paso de los cursos, así como la demanda del título (en base a número de preinscritos y matrículas finalmente activas).

Según se confirma en el Autoinforme, y en el informe de Seguimiento con fecha 31.06.2020, la dinámica general del título es la esperada y no se han presentado dificultades en la implantación. Atendiendo al número de estudiantes de nuevo ingreso y de estudiantes matriculados, cabe destacar que se produjo una disminución importante en estos números durante el curso 2019-2020, en relación de los correspondientes al curso 2018-2019. Sin embargo, los datos muestran que durante el curso 2020-2021 se ha producido una mejora sustancial en el número de estudiantes matriculados, tanto en el cómputo total como en el de nuevo ingreso. Estos resultados sugieren se está produciendo una consolidación de los estudiantes que demandan y que finalmente optan por cursar el título. Este hecho se refuerza por la matrícula obtenida para el curso actual, 2021-2022, en el que prácticamente todas las plazas de nuevo acceso (20 para la UNIA y 10 para la UHU) han sido cubiertas. En tanto que no se han cubierto nunca el 100% de las plazas, no ha sido necesario recurrir a los criterios de acceso establecidos.

A través de la información disponible en la página web del Máster, se ha podido comprobar que la estructura de las guías docentes es adecuada, incluyendo información sobre el carácter de la asignatura, créditos ECTS, fecha de impartición, lengua de impartición, resultados de aprendizaje, contenidos, observaciones, competencias, actividades formativas, metodologías docentes, y sistemas de evaluación. Toda la información relativa a la elaboración del TFM se encuentra disponible en la página web del Máster.

Código Seguro de Verificación:R2U2TC8Y8TRHLDGKTC4LDBMYQ4HL99. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TC8Y8TRHLDGKTC4LDBMYQ4HL99	PÁGINA	4/10
			

En septiembre de 2021, se pretendía llevar a cabo modificaciones mínimas en la memoria destinadas a mejorar el título en dos aspectos: (1) modificación de los criterios de acceso al título; y (2) modificación del orden temporal de impartición de las asignaturas "Métodos numéricos" y "Métodos básicos de simulación molecular". Puesto que el título debía renovarse antes del 6 de junio de 2022, de acuerdo con la normativa vigente en esa fecha, no era posible emprender modificación alguna. Sin embargo, unas semanas más tardes entró en vigor el Real Decreto 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Con la nueva norma en vigor, el título no debía renovarse a los 4 años de su implantación (6 de junio de 2022) sino 6 años más tarde (6 de junio de 2024). Ello abrió la puerta a una posible modificación. Sin embargo, el nuevo RD 822/2021 establece modificaciones sustanciales y no sustanciales. Y de acuerdo con lo mencionado previamente, los cambios que se persiguen con la modificación mencionada previamente son no sustanciales, por lo que será preciso llevarlos a cabo mediante un procedimiento simplificado que se pondrá en marcha en los próximos meses.

En las tres ediciones en las que el Título lleva ofreciéndose e impartándose, no se ha llegado nunca a cubrir todas las plazas ofertadas por el título. Por ello, no ha sido preciso recurrir a los criterios de acceso actualmente existentes. La Comisión Académica (CA) del Máster entiende que hacer uso únicamente de la NOTA de las titulaciones de acceso (expediente académico) como criterio de admisión es suficiente para garantizar la entrada en el Título de estudiantes y asegurar los principios de igualdad y no discriminación, capacidad y mérito en el proceso de selección.

El segundo cambio que la CA desea llevar a cabo es el orden en que se imparten un par de asignaturas del título con el objetivo de mejorar la calidad de enseñanza de los contenidos de las asignaturas involucradas (la asignatura "Métodos numéricos", actualmente impartida durante el segundo cuatrimestre del curso, se imparte en el primer cuatrimestre. Al mismo tiempo, se propone trasladar la asignatura "Métodos básicos de simulación molecular", que se imparte hoy en día en el primer cuatrimestre, para pasar a impartirse en el segundo). De esta forma se adelanta al primer cuatrimestre el aprendizaje de conceptos que son necesarios para afrontar con éxito la asignatura "Métodos básicos de simulación molecular" con una mejor formación en programación. Todo ello permitiría asimilar conceptos esenciales en el segundo cuatrimestre. Este cambio no supone alteración alguna de distribución equitativa de créditos a cursar por los estudiantes.

En el informe de Seguimiento con fecha 31.06.2020 ya se corroboró que la recomendación relativa a analizar las medidas adoptadas para la reducción las horas de dedicación de tareas en determinadas asignaturas, había sido atendida.

4. Profesorado

Mejorable

Según la información proporcionada en el Autoinforme y en la página web, se constata que el profesorado está altamente cualificado para la impartición de la docencia del Máster. El profesorado del Máster (un total de 50 doctores activos en el campos de la simulación molecular) involucra a un total de 15 unidades y centros de investigación españoles que forman parte de la Red Española de Simulación Molecular (Red de Excelencia que cuenta con financiación hasta 2022). Además, el Máster cuenta con profesorado procedente de universidades extranjeras (Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Universidad de Guanajuato, de México; Universidad de Concepción y la del Bío-Bío, de Chile; Universidad Nacional de la Plata y el Instituto de Física de Líquidos y Sistemas Biológicos, de Argentina; Imperial College London, Reino Unido). El profesorado es adecuado respecto a su cualificación, categoría profesional, experiencia docente (quinquenios) e investigadora (sexenios). Del análisis de las evidencias, autoinforme e informe de seguimiento de 2020 se concluye que el profesorado cuenta con perfil

Código Seguro de Verificación:R2U2TC8Y8TRHLDGTKC4LDBMYQ4HL99. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TC8Y8TRHLDGTKC4LDBMYQ4HL99	PÁGINA	5/10
			

adecuado y experiencia en la impartición de docencia en la modalidad en la que se oferta el título (online). Así, antes de enfrentarse al primer curso académico del título (curso 2018-2019), los profesores se formaron en cursos ofrecidos por la UNIA en el Campus de Málaga para el uso de herramientas docentes para esta modalidad de enseñanza, como Moodle, Adobe Connect, etc. Con la situación derivada de la pandemia por COVID-19, la adquisición de competencias para la docencia online y su desarrollo se ha visto incluso más reforzada.

El autoinforme confirme que se han producido algunas bajas en el panel de profesores que comenzó el Máster en el curso 2018-2019 y que dichas bajas se produjeron al finalizar el curso académico. Para suplir las bajas en el curso 2020-2021, otros profesores del Máster con perfil adecuado han asumido las labores docente previa aprobación por parte de la Comisión académica del título.

La mayor parte del personal docente que participa en la dirección de TFMs, forma parte de la Red Española de Simulación Molecular, por lo que su perfil profesional es por completo docente e investigador. Asimismo, su cualificación está completamente orientada a la computación de alto rendimiento en el campo de la simulación molecular. Desde el comienzo de la impartición del Máster, un par de TFM han sido dirigido por doctores que no formaban parte de la Red de Simulación Molecular. En esos casos, y siguiendo la normativa de la Universidad en la que los alumnos estaban matriculados, se autorizó la realización del trabajo correspondiente por parte de la Comisión Académica del Máster tras la revisión de los CV de los directores

Según la información que se proporciona en el Autoinforme la evaluación de la actividad docente se realizada en base a los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes. Se puede afirmar que la docencia se ha desarrollado muy satisfactoriamente ya que para todos los ítems encuestados se ha obtenido una puntuación superior a 4.24 sobre 5 puntos. Respecto a la evaluación individual de cada profesor, cabe destacar que prácticamente la mitad de los profesores (8 de los 17 evaluados) obtienen una calificación igual o superior a 4,75, 7 de los 17 se sitúan por encima de los 4,07 puntos y tan sólo dos profesores alcanzan puntuaciones de 3,76 y 3,53, evaluaciones más bajas que el resto, pero en cualquier caso positivas. La satisfacción general del alumnado con la titulación ha sido 3.75 según indica el último autoinforme respecto a 2.60 en el autoinforme del 18-19, lo cual denota una mejora en la percepción que tiene el alumnado del título. El autoinforme destaca que esta mejora ha sido posible gracias a la experiencia adquirida por los docentes y a las acciones de mejora emprendidas al considerar las propuestas del alumnado en cuanto a la carga de trabajo que suponía para ellos el trabajo a desarrollar en algunas asignaturas.

En cuanto a la coordinación del título, en la página web del Máster se detallan de manera adecuada los mecanismos de coordinación del que implican a la Dirección del Máster, la Comisión Académica, los coordinadores de cada Universidad participante, los coordinadores de módulos y asignaturas, el tutor orientador y el director del Trabajo Fin de Máster. Tanto la coordinación horizontal como la vertical del título están garantizadas. Si bien en el autoinforme previo se identificó como debilidad la escasa asistencia a reuniones de coordinación, en el último autoinforme se indica que se han llevado a cabo de forma productiva tres reuniones a lo largo del periodo de impartición de cada asignatura, durante la primera semana, la semana intermedia y la última semana entre el coordinador de módulo y los responsables de las asignaturas pertenecientes a dicho módulo, así como del profesor responsable de una asignatura y los profesores que la imparten.

En el informe de seguimiento con fecha 31.06.2020, se había establecido las siguientes recomendaciones:

- Incrementar la participación en las reuniones de coordinación del máster.
- Realizar un análisis sobre la participación del profesorado en actividades realizadas para su formación que redunden en el correcto desarrollo de las enseñanzas (asistencia a cursos, jornadas, etc.).
- Analizar cómo se realizarán posibles sustituciones del profesorado.

Las tres recomendaciones han sido debidamente atendidas y en el autoinforme se ha destacado la participación del profesorado en actividades de divulgación, dirección de tesis y asistencia/organización de reuniones científicas y congresos en el contexto de la Red Española de Simulación Molecular. En cuanto a la gestión de posibles

Código Seguro de Verificación:R2U2TC8Y8TRHLDGTKC4LDBMYQ4HL99. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TC8Y8TRHLDGTKC4LDBMYQ4HL99	PÁGINA	6/10
			

sustituciones, el autoinforme indica que la comisión académica del Máster ha analizado los mecanismos necesarios para llevar a cabo la sustitución del profesorado cuando fuera necesario, pero no se detalla el procedimiento para ello ni las unidades implicadas. Por tanto, esta cuestión es motivo de mejora.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar cómo se realizarán posibles sustituciones del profesorado para poder así protocolizar la gestión de estas situaciones si se dieran durante el curso académico.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

La información proporcionada en el Autoinforme sobre la adecuación de las infraestructuras y recursos materiales permite concluir que son suficientes para la correcta impartición del título (instalaciones y equipamientos destinados a servicios administrativos, aulario, salas de estudio e informática, Biblioteca Universitaria, Servicio Audiovisual, unidades ambas que conforman el Centro de Recursos para el Aprendizaje y para la Investigación-CRAI). El personal de apoyo y administración y servicios (PAS) es adecuado para el correcto desarrollo de las actividades docentes. También destaca el convenio entre las dos universidades, UNIA y Universidad de Huelva (UHU), y el Centro de Supercomputación de Galicia (CESGA). Este convenio ha sido de gran utilidad sobre todo para el desarrollo de TFMs.

El Entorno Virtual de Aprendizaje o Campus Virtual de la UNIA y la tecnología Adobe Connect son esenciales para el correcto desarrollo de la docencia en modalidad online. Según se confirma en el autoinforme, para la correcta coordinación entre profesores y alumnos en esta docencia online se ha implicado a todo el personal del Área de Innovación docente y Digital de la UNIA, para que las aulas virtuales (un aula para la impartición de clases y otra para uso de tutorías individualizadas y/o grupales con los alumnos) estuvieran en todo momento disponibles y a pleno rendimiento. Todas las clases que se impartieron desde el curso 2018-2019 han quedado grabadas en los servidores de la UNIA, y a disposición de los alumnos durante todo el curso. Además, se ha seguido utilizando un grupo de WhatsApp para que la comunicación entre alumnos y profesorado fuera lo más fluida posible dada la modalidad de enseñanza

Tal y como se confirma en el autoinforme y en la web oficial del título, el personal (profesorado y PAS) vinculado al título garantizan la correcta orientación académica del alumnado. Gracias a: i) realización de la Jornada de Bienvenida organizada por los profesores al inicio del curso; ii) tutorías continuas entre alumnos y profesores, el papel de los mentores que cada alumno tiene asignado, así como la tutorización de los TFMs; iii) asesoramiento sobre salidas profesionales (en particular realización de tesis doctorales) dado que todo el cuerpo de profesores, incluidos los directores de trabajos fin de máster, están integrados en grupos de investigación vinculados a la temática del Máster.

Tanto del análisis del plan de estudios y la memoria de verificación como de la información del autoinforme se deduce que, ninguna de las ocho asignaturas que conforman el título tiene prácticas, ni prácticas externas ni movilidad (téngase en cuenta además que la realización de movilidad en el contexto de programas oficiales de intercambio en títulos de un año es prácticamente imposible).

En el informe de seguimiento con fecha 31.06.2020 se habían establecido dos recomendaciones: i) Analizar detalladamente los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante, por ejemplo, Oficina de Atención al alumnado, actividades de orientación Universitaria a través de las Jornadas de

Código Seguro de Verificación:R2U2TC8Y8TRHLDGKTC4LDBMYQ4HL99. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TC8Y8TRHLDGKTC4LDBMYQ4HL99	PÁGINA	7/10
			

Acogida, Jornadas de Bienvenida, Jornadas de Difusión (Semana de la Ciencia y la Tecnología, etc.), reuniones con egresados, servicios de empleabilidad, etc; y ii) Implantar acciones que favorezcan la movilidad, incluyendo información sobre convenios con otras universidades, etc., en caso de que el Título lo requiera.

Del autoinforme, de las evidencias aportadas y de la información publicada en la web oficial del título se deduce que se han llevado a cabo Jornadas de Bienvenida para los alumnos al inicio del curso, para informarles sobre la marcha del título. Asimismo, la web cuenta con información salidas profesionales, información del título, acceso a becas, etc. El autoinforme explica además que como parte de la política de publicidad de sus títulos de UNIA se han realizado las siguientes actuaciones en el contexto del Máster en Simulación: (1) Listados y envío de correos a futuros estudiantes que hayan dado autorización en virtud del cumplimiento de la vigente Ley de Protección de Datos; (2) Difusión en el seno del Grupo la Rábida de Universidades; (3) Participación en ferias educativas de postgrado. La Universidad presenta el incremento de captación de estudiantes como uno de sus principales hitos a desarrollar en su vigente Plan Estratégico.

Respecto a la segunda recomendación establecida en el informe de seguimiento de 2020 (implantar acciones de movilidad) , en el autoinforme se indica que después de realizar el análisis pertinente no se han implantado acciones que favorezcan la movilidad ya que el título se oferta completamente de manera online, tal y como se indica en la memoria de verificación del máster.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar la posibilidad de mantener actuaciones de movilidad en formato Blended learning o blended intensive programs.

6. Indicadores y resultados

Insuficiente

Se presenta una tabla de indicadores producto del análisis realizado desde el primer año de implantación del título. Destaca la fluctuación significativa en la matrícula. En concreto, se pasó de 20 alumnos el primer año de implantación (2018-2019), 6 alumnos en el segundo (2019-2020), 19 el tercero (2020-2021) y unos 25 en el curso 2021-2022. Tomando el curso 2019-2020, el autoinforme destaca que las tasas de rendimiento y de éxito se han mantenido aproximadamente contantes e iguales entre los cursos 2018- 2019 y el curso 2020-2021, aunque se aprecia una ligerísima subida en ambos indicadores. Se explica además que el motivo por el que no se supera una mayor proporción de los créditos depende del perfil del alumnado (algunos simultanean estudios y otros compaginan los estudios con trabajo). Otro motivo para explicar esta situación radica en la realización del TFM (los créditos del TFM supone una carga del 33% aproximadamente del total de ECTS que tiene que superar el alumno (20 de 60 ECTS)). Aquellos estudiantes que están compaginando los cursos con otras actividades (trabajo, simultaneidad con otros estudios, etc.) tienen importantes dificultades en superar esos 20 ECTS correspondientes al TFM, y suelen posponer su realización, escritura y defensa para el curso siguiente. Una de las posibles soluciones a este problema es tratar de iniciar la impartición de las asignaturas a finales de septiembre o principios de octubre y no a comienzos de noviembre como se lleva a cabo desde la implantación del título. El autoinforme indica que esta posibilidad se está barajando en la Comisión Académica del título y es posible que se lleve a cabo en los próximos cursos. La evolución de la tasa de graduación, que implica tener en cuenta el número de alumnos que superan el título durante el mismo año o el siguiente, teniendo en cuenta el número de alumnos de nuevo ingreso en el año en curso, presenta una evolución negativa al pasar del curso 2018-2019 al 2019-2020.

La evolución de la tasa de abandono únicamente se ha podido analizar al pasar del curso 2018-2019 al 2019-2020 debido a su propia naturaleza. En particular, su valor ha sido del 30,56% en el curso 2019-2020. El autoinforme concluye que se espera que la tasa de abandono se reduzca considerablemente cuando la matriculación se mantenga constante. Entre las mejoras que se han previsto, se encuentra un ajuste de las tareas y horas de

Código Seguro de Verificación:R2U2TC8Y8TRHLDGTKC4LDBMYQ4HL99. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TC8Y8TRHLDGTKC4LDBMYQ4HL99	PÁGINA	8/10
			

dedicación que los alumnos necesitan para superar las asignaturas. Durante el primer curso de implantación del título se detectaron que estas eran excesivas y se redujo para ajustarlas a lo que establece el crédito europeo. Desde la Comisión Académica creemos que esto se ha logrado y esperamos que en el futuro se mejore este indicador. Finalmente, la tasa de eficiencia se mantiene en el 100%, salvo una ligera variación durante el curso 2019-2020.

En el informe de seguimiento del 2020 se establecieron como recomendaciones las siguientes: - proporcionar un análisis más profundo de los resultados de los indicadores del SIGC y de los resultados de los indicadores académicos que tenga en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos (el mismo Máster en otras universidades o referentes seleccionados) y su segmentación. Todo ello permitirá fundamentar las fortalezas y debilidades del Máster, dando lugar a un diagnóstico más detallado de la situación del Título y a la identificación de áreas de mejora; ii) proporcionar todos los resultados referidos a las dos universidades participantes (UNIA y UHU).

El autoinforme recoge los principales indicadores desde el curso 18-19, pero de forma incompleta. Se indica que, de acuerdo con las recomendaciones del último autoinforme de seguimiento, correspondiente al curso 2018-2019, se ha tratado de realizar un análisis más profundo de los indicadores del SIGC y de los resultados de los indicadores académicos. Desafortunadamente, no ha sido posible disponer de todos los resultados referidos a la Universidad de Huelva, particularmente en lo relativo al curso 2020-2021. No se explican los motivos, pero se indica que se está trabajando para solventar este problema en cursos académicos posteriores.

Recomendaciones:

Se recomienda revisar el plan de mejora para incluir todas las acciones propuestas en el autoinforme.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe seguir trabajando en la recogida de datos y en el análisis de los mismos para establecer indicadores precisos. Además, esta actuación debe ser recogida en el plan de mejora.

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

Se recomienda analizar de manera detallada los resultados de los diferentes procedimientos (indicadores) que forman parte del SIGC, incluyendo un análisis profundo y valoración de los mismos. Ello permitirá obtener información sobre el Máster, identificando fortalezas y debilidades, que posteriormente será utilizada para la toma de decisiones y mejoras.

Se recomienda realizar un análisis sobre el uso y aplicabilidad de la plataforma virtual de la UNIA.

Código Seguro de Verificación:R2U2TC8Y8TRHLDGKTC4LDBMYQ4HL99. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TC8Y8TRHLDGKTC4LDBMYQ4HL99	PÁGINA	9/10
			

Se recomienda seguir incidiendo en acciones encaminadas a mejorar la coordinación entre ambas universidades para mejorar el intercambio de información, en particular de las tasas e indicadores de resultados.

Se recomienda garantizar el funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad.

Se recomienda emprender acciones de mejora para incrementar la participación de todos los agentes implicados en las encuestas de satisfacción.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe contar con evidencias que recojan el análisis del Título y la toma de decisiones.

Se debe contar con un procedimiento para la recogida de la satisfacción de los empleadores.

4. Profesorado

Recomendaciones:

Se recomienda analizar cómo se realizarán posibles sustituciones del profesorado para poder así protocolizar la gestión de estas situaciones si se dieran durante el curso académico.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

Se recomienda analizar la posibilidad de mantener actuaciones de movilidad en formato Blended learning o blended intensive programs.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

Se recomienda revisar el plan de mejora para incluir todas las acciones propuestas en el autoinforme.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe seguir trabajando en la recogida de datos y en el análisis de los mismos para establecer indicadores precisos. Además, esta actuación debe ser recogida en el plan de mejora.

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación: R2U2TC8Y8TRHLDGTKC4LDBMYQ4HL99. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TC8Y8TRHLDGTKC4LDBMYQ4HL99	PÁGINA	10/10
			